

El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales implica utilizarlos para la generación de riqueza y la mejora de los indicadores sociales, y, de modo paralelo, para conservar el recurso, proteger la biodiversidad y evitar la degradación ambiental. De allí que el desarrollo sostenible exija ofrecer las condiciones y los incentivos que garanticen a las generaciones, presentes y futuras, la posibilidad de disfrutar de un adecuado nivel de bienestar y de un ambiente apropiado.

Los recursos forestales del Perú

El sector forestal tiene el potencial para ser una fuente abundante de riquezas para nuestro país, debido a sus ventajas comparativas. Según el Proyecto de Apoyo a la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal (ENDF), los bosques naturales peruanos abarcan 78,8 millones de hectáreas: 74,2 en la selva, 3,6 en la costa y 1,0 en la sierra. Estas cifras ubican al Perú como el noveno país con mayor superficie forestal del planeta y el segundo en Sudamérica, después de Brasil. Los bosques de la selva peruana son sumamente heterogéneos; esto es, contienen una impresionante población arbórea dotada de la mayor diversidad de especies existente en el planeta, como lo demuestran los bosques Yanamono y Mishana (Loreto), con 300 y 289 especies de árboles por hectárea, respectivamente².

Los bosques permiten el aprovechamiento de productos maderables y no maderables. Los productos fo-



Foto CIES

Desarrollo insostenible. Una de las principales causas de la deforestación es la tala ilegal.

restales maderables son diversos: (1) madera en rollo (rolliza) o en forma de astilla, (2) productos primarios procesados (madera aserrada, paneles de madera, pulpa y papel) y (3) productos procesados con mayor valor agregado (madera para carpintería, muebles de madera, papel reciclado y productos de cartón, etc.). De otro lado, el comercio de productos no maderables cubre una amplia gama de artículos; desde plantas medicinales y aromáticas, hasta nueces, frutas, resinas, taninas, ceras y productos artesanales³. A esto hay que sumar una amplia gama de bienes y servicios ambientales, tales como la belleza paisajista, los servicios turísticos y ecoturísticos, la diversidad genética que albergan los bosques, los servicios de absorción de carbono de la atmósfera (sumideros de carbono), entre otros.

La extracción de los recursos forestales

Desde el punto de vista económico, durante las últimas décadas, la explotación de los bosques peruanos no ha sido sostenible. Así, de las 2.500 especies de maderas existentes, alrededor de 600 han sido debidamente clasificadas y solo se aprovecha unas 80. El potencial de los bosques también es desperdi-

1/ Resumen actualizado de Galarza, Elsa y Karlos La Serna (2005). "Las concesiones forestales en el Perú: ¿cómo hacerlas sostenibles?", en Barrantes, Roxana (editora). *La política forestal en la Amazonía andina. Estudio de casos: Bolivia, Ecuador y Perú*. Serie Diagnóstico y Propuesta, N° 16. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), pp. 445-600. Esta investigación fue auspiciada por el CIES y la Fundación McArthur. La versión completa del documento se puede descargar desde <http://www.consorcio.org/CIES/html/pdfs/Forestal/per1.pdf>

2/ Información del Centro de Información y Documentación Empresarial sobre Iberoamérica (CIDEIBER). Disponible en <http://www.cideiber.com/infopaises/Peru/Peru-04-02.html>

3/ Simula, Markku (2001). *Comercio y medio ambiente en la producción forestal*. Washington, D.C.: BID.

ciado por el sesgo primario exportador de la actividad forestal; es decir, genera productos de escaso valor agregado⁴, fundamentalmente madera aserrada a partir de especies muy cotizadas en el mercado internacional. Lideran este grupo dos especies cuyas maderas se comportan como *commodities*: la caoba y el cedro. El sector forestal maderable tampoco ha logrado integrarse adecuadamente al mercado nacional de maderas, lo cual ha incentivado la dependencia de productos forestales maderables importados (principalmente pulpa de madera y algunas especies de maderas relativamente baratas, que son usadas por los fabricantes locales de muebles, partes y piezas). Como consecuencia del limitado aprovechamiento de los bosques, el sector forestal solo aporta un escaso 1% al producto bruto interno (PBI) del Perú⁵.

El impacto social del sector tampoco ha sido significativo. En ese sentido, los dos departamentos con mayor superficie de bosques naturales o tropicales (Loreto y Ucayali) presentan tasas de pobreza extrema superiores al 40% y porcentajes de niños menores de 5 años con desnutrición crónica mayores al 30%. Asimismo, el manejo forestal está lejos de ser considerado ambientalmente sostenible. De modo tal que el principal problema que enfrentan los bosques peruanos es la deforestación, estimada por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena) en 261.158 has/año. Ello habría significado 9.559.817 hectáreas deforestadas en la Amazonía peruana hasta el año 2000. Cabe mencionar que hay una estrecha relación entre pobreza y deforestación. Así, San Martín es el departamento de la selva que presenta mayor área deforestada: 23% del total nacional al año 2000. En este departamento, actualmente, el 60,5% de la población es pobre, el 51,2% de los hogares tiene al menos una necesidad básica insatisfecha y la tasa de mortalidad infantil es de 49 por cada 1.000 nacidos vivos.

Contrariamente a lo que se cree, la extracción de madera no es la principal razón por la cual se pierden bosques. La causa fundamental de este proble-

«...los bosques naturales peruanos abarcan 78,8 millones de hectáreas [...]. Estas cifras ubican al Perú como el noveno país con mayor superficie forestal del planeta y el segundo en Sudamérica, después de Brasil»

«...durante las últimas décadas, la explotación de los bosques peruanos no ha sido sostenible. [...] de las 2.500 especies de maderas existentes, alrededor de 600 han sido debidamente clasificadas y solo se aprovecha unas 80»

ma es el uso de las tierras boscosas para otros fines, principalmente el agropecuario, como consecuencia de la migración del agricultor de la sierra a la selva⁶. De este modo, el 81% de la deforestación se debe a la agricultura migratoria. Cabe señalar que la deforestación por agricultura migratoria y ganadería está en relación directa con la accesibilidad a los bosques. En tal sentido, la construcción de carreteras, sin planes de desarrollo que las justifiquen, es uno de los factores que desencadenaron los complejos procesos de deforestación en la Amazonía.

Otra de las principales causas de la deforestación es la tala ilegal, actividad que se concentra en las especies más valorizadas en el mercado y que, según algunos estimados, representaría el 70% del mercado forestal⁷. Por su parte, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por su siglas en inglés) señala que el Perú pierde 8,5 millones de dólares al año en impuestos no recaudados a causa de la tala y el comercio ilegal de madera. Este problema tiene profundas raíces sociales, pues se ha convertido en la única fuente de ingresos de parte importante de la población que reside en la selva.

La antigua legislación forestal

Una de las razones que explica la irracional explotación forestal fue el inadecuado marco legal existente hasta el año 2000. La Ley 21147 (13/05/1975) per-

4/ Así, la exportación de madera aserrada representó el 58% y el 69% del valor y del volumen, respectivamente, del total de las exportaciones de los principales productos forestales de madera transformada durante el año 2003, lo que refleja el limitado valor agregado del sector.

5/ Estimados del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) para la década de 1990.

6/ Inrena (2001). *Plan estratégico institucional 2002-2006*. Lima: Inrena.

7/ Cifra planteada por Wilfredo Ojeda, presidente de la Cámara Nacional Forestal, en el diario *Gestión*. Lima: 19 de julio de 2004.

«... el Perú pierde 8,5 millones de dólares al año en impuestos no recaudados a causa de la tala y el comercio ilegal de madera»

mitía extraer madera con fines industriales y comerciales mediante contratos de extracción forestal intransferibles, sobre superficies de hasta 100.000 hectáreas y por períodos renovables de diez años. Por su parte, los pequeños extractores podían acceder a contratos similares sobre superficies de hasta 1.000 hectáreas y por períodos renovables no menores de dos años ni mayores de diez. Como esta última modalidad pretendía favorecer a los pequeños extractores, no se les exigía una propuesta técnica ni mayores requerimientos.

En la práctica, la segunda modalidad de extracción no solo fue usada por pequeños extractores sino también por grandes industriales. Estos últimos, directamente o por medio de acopiadores, prestaban (habilitaban) capital físico y financiero a los pequeños madereros, con lo cual evadían los requisitos establecidos para la primera modalidad de acceso. En consecuencia, se incrementó la cantidad de pequeños extractores, lo que dificultó el control de la autoridad y facilitó la tala en zonas no autorizadas. Por su parte, la forma de pago de los derechos de extracción, exigidos de acuerdo con la especie⁸ y el volumen extraído, no incentivaba a maximizar el rendimiento por hectárea; es decir, no hacía costoso para el maderero dejar de explotar recursos del bosque que le era entregado, lo cual creó una tendencia al acaparamiento y a la extracción en forma extensiva, con impactos fuertes en determinadas áreas. Adicionalmente, los contratos de dos años desincentivaban la inversión y, por el contrario, promovían el “descreme” del bosque; esto es, aprovechar únicamente las especies más cotizadas por el mercado. Estas deficiencias en la legislación ocasionaron un abastecimiento irregular de la industria, la desvinculación entre los eslabones de la cadena productiva de la madera y el estancamiento de la actividad.

Debe destacarse que, bajo este régimen, los madereros pagaban un canon de reforestación, además del derecho que debían cubrir por el número de metros cúbicos extraídos de cada especie. Sin embargo, bajo

este sistema, no era factible, ni la ley exigía, un manejo sostenible del bosque por parte del extractor; por ello, el Estado debía asumir la reforestación con los recursos recaudados a través del canon. Lamentablemente, durante los últimos treinta años, los avances en reforestación han sido exiguos.

Finalmente, la existencia de medidas temporales, de regímenes paralelos y de continuos cambios en las reglas de juego durante los últimos 25 años, fomentaron un manejo desordenado y caótico de la actividad forestal.

La nueva legislación y las concesiones forestales

Con la finalidad de corregir la situación descrita anteriormente, se promulgó la Ley 27308: “Ley Forestal y de Fauna Silvestre” (15/06/2000), cuyo objetivo principal es garantizar el manejo sostenible y la conservación de los recursos forestales. La base de este sistema son las concesiones forestales, las que se entregan a particulares, para la explotación preferente de madera, por medio de subasta pública o de concurso público, por un período de hasta 40 años renovables. Un elemento incorporado por la nueva legislación es el derecho de aprovechamiento forestal (DAF). Esta tasa es un monto en dólares por hectárea, fijado por la oferta ganadora de la subasta o del concurso público, y deberá ser pagada por cada hectárea adjudicada al concesionario. Otro aspecto importante es que la ley traslada al concesionario la supervisión y el control del lote concesionado. Asimismo, el concesionario se obliga a respetar las vedas, a garantizar la integridad de las áreas forestales concedidas y a emprender las medidas necesarias para evitar la extracción ilegal de los recursos. Finalmente, la ley prevé la creación del Organismo Su-



Foto CIES

Riqueza forestal. El Perú es el noveno país con mayor superficie forestal del planeta.

8/ Sobre la base de precios fijados por el Estado para cada tipo de madera.

pervisor de los Recursos Forestales Maderables (Os-infor), entidad reguladora que se encargará de supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión.

Un atributo importante de la nueva ley es que ordena la superficie forestal del país, para lo cual establece seis grandes categorías forestales, de acuerdo con una zonificación económico-ecológica (véase el cuadro 1). Esta categorización pretende lograr un adecuado equilibrio entre las áreas que pueden destinarse a una explotación forestal (maderable y no maderable) y las porciones de bosques que, por su fragilidad, deberán permanecer bajo protección o conservarse como muestras representativas de biodiversidad (como santuarios o con otros fines históricos, culturales o recreativos). Así, la ley creó los bosques de producción, para ser entregados bajo la modalidad de concesiones forestales. A su vez, estos bosques se subdividieron en bosques de producción permanente (BPP)⁹, con 24.586.458 hectáreas, y en bosques de producción en reserva¹⁰, con más de 20 millones de hectáreas.

Otro aspecto importante de la nueva legislación es el referido a los incentivos para el manejo forestal sostenible. Así, los plazos de 40 años, renovables cada 5 años previa evaluación, corrigen la carencia de derechos de propiedad del régimen anterior, pues cuatro décadas renovables ofrecen un escenario estable para un manejo forestal que implica inversiones y períodos de maduración relativamente largos. En ese mismo sentido, la obligatoriedad de que el concesionario presente un Plan General de Manejo Forestal (PGMF) y un Plan Operativo Anual (POA) constituye un esfuerzo por lograr un manejo sostenible del área de la concesión. Los PGMF proporcionan un marco general de planificación de la concesión, mientras que el POA especifica al detalle las actividades a realizarse cada

Cuadro 1

Ordenamiento de la superficie forestal del Perú

- Bosques de producción:
 - Bosques de producción permanente
 - Bosques de producción en reserva
- Bosques para aprovechamiento futuro:
 - Plantaciones forestales
 - Bosques secundarios
 - Áreas de recuperación forestal
- Bosques en tierras de protección
- Áreas naturales protegidas
- Bosques en comunidades nativas y campesinas
- Bosques locales

Fuente: Ley 27308



Foto CIES

Polifacéticos. Los bosques permiten una amplia gama de bienes y servicios, como los ecoturísticos.

año. Estos dos instrumentos contribuyen a lograr la Certificación Forestal Voluntaria (CFV), la que permitirá abrir las puertas del mercado internacional.

Adicionalmente, la nueva ley establece incentivos, específicamente descuentos en el DAF, para la CFV y para la integración de la cadena de valor de la madera. Finalmente, el pago del DAF por hectárea de la concesión, y no por volumen extraído, constituye un costo fijo, que se incrementa cuanto más grande sea la concesión¹¹, y promueve la eficiencia, pues obliga al concesionario a pagar independientemente del volumen de madera extraído. Es

«...la existencia de medidas temporales, de regímenes paralelos y de continuos cambios en las reglas de juego durante los últimos 25 años, fomentaron un manejo desordenado y caótico de la actividad forestal»

9/ Los bosques de producción permanente "son áreas con bosques naturales primarios que mediante resolución ministerial del Ministerio de Agricultura se ponen a disposición de los particulares para el aprovechamiento preferentemente de la madera y de otros recursos forestales y de fauna silvestre a propuesta del INRENA" (Ley N° 27308, Art. 8°).

10/ Los bosques de producción en reserva "son bosques naturales primarios destinados a la producción preferente de madera y otros bienes y servicios forestales, que el Estado mantiene en reserva para su futura habilitación mediante concesiones" (Ley 27308, Art. 8°).

11/ Se debe precisar que los concesionarios establecidos en el año 2002 acceden a un programa promocional (RJ N° 069-2002), que consiste en la reducción del pago de los derechos de aprovechamiento.



Comerciables. Los productos procesados permiten un mayor valor agregado.

decir, el DAF hace costoso mantener sin uso una concesión forestal, por lo cual desincentiva el acaparamiento de recursos e impulsa el aprovechamiento integral del bosque, mediante una mayor extracción de especies por hectárea.

A partir de la promulgación del Reglamento de la nueva ley, en abril de 2001, se determinaron los primeros BPP que serían ofertados en la modalidad de concesiones: Loreto con 14.782.302 hectáreas, Ucayali con 4.089.926 hectáreas y Madre de Dios con 2.522.141 hectáreas. Posteriormente, el Inrena creó la Comisión Ad Hoc para el Proceso de Concesiones Forestales con Fines Maderables y le encargó la conducción de los concursos públicos en estos tres departamentos. Sin embargo, el proceso en Loreto fue suspendido y, en su lugar, se aplicó un sistema transitorio de abastecimiento de madera. En consecuencia, los dos primeros procesos se desarrollaron en Madre de Dios y Ucayali, entre abril y mayo de 2002, y permitieron adjudicar 44 y 92 concesiones, respectivamente. Desde entonces, el proceso ha permitido acumular más de 20 millones de hectáreas de bosques concesionados a través de diversos concursos públicos realizados en Loreto, Ucayali, Huánuco, San Martín y Madre de Dios.

El diagnóstico del sistema de concesiones forestales

Durante el año 2003, se realizó un diagnóstico de enfoque sistémico para evaluar los resultados de los

12/ Galarza, Elsa y Karlos La Serna. *Op. cit.*

13/ Realizado sobre la base de imágenes Landsat y actualizado a partir de exploraciones de campo.

primeros concursos y proponer recomendaciones de política para su empoderamiento¹²; es decir, no solo se analizaron factores económicos que podrían influir en el éxito de este nuevo régimen, sino que gracias a entrevistas, talleres y levantamiento de información, en Lima como en los departamentos de Madre de Dios y Ucayali, se pudo estudiar los elementos administrativos, sociales e inclusive culturales que afectan la sostenibilidad del proceso. Los factores identificados pueden agruparse en coyunturales, relativamente fáciles de evitar o controlar, y estructurales, que son más complicados de superar, al menos en el corto plazo.

Los factores coyunturales que afectaron las primeras concesiones

Las primeras debilidades identificadas en los procesos estudiados son de tipo institucional, pues al momento de realizarse las primeras concesiones aún no había comenzado a funcionar el Osinfor. Por lo tanto, las funciones de supervisión del cumplimiento de los contratos de concesión quedaron en manos del Inrena, institución que no contaba con los recursos financieros ni humanos necesarios para afrontar dicha responsabilidad de manera eficaz y que, al asumir funciones que no le correspondían, se convirtió en juez y parte.

«...el proceso [de concesiones forestales] ha permitido acumular más de 20 millones de hectáreas de bosques concesionados a través de diversos concursos públicos realizados en Loreto, Ucayali, Huánuco, San Martín y Madre de Dios»

Asimismo, algunas de las concesiones que se entregaron no estaban saneadas; es decir, algunos concesionarios encontraron que sus bosques estaban invadidos por coccaleros, agricultores y/o comunidades nativas. Adicionalmente, algunas de las concesiones habían sido “descremadas” previamente por extractores ilegales. La incapacidad de prever este problema y, por consiguiente, de analizar la conveniencia de concursar por estas áreas fue consecuencia de la desactualización de los inventarios forestales brindados por el Inrena, que se elaboraron a partir del Mapa Forestal del Perú de 1994¹³. Conviene mencionar que

los contratos de concesión firmados eximen al Inre-na de cualquier responsabilidad por la información proporcionada.

Otro hecho que afectó negativamente los dos primeros procesos fue la proximidad del inicio de la temporada en que el clima permite realizar la extracción de la madera (proceso conocido como zafra), lo cual determinó que los plazos se acortaran significativamente. Por ejemplo, la convocatoria al concurso público de Madre de Dios se redujo a 30 días calendario. Ello implicó que en un mes los interesados debían leer las bases; verificar las unidades de aprovechamiento, en cuanto al contenido y volumen de especies; y preparar su propuesta técnica y económica. Evidentemente, los plazos fueron tan cortos que impidieron la participación de muchos interesados y no permitieron realizar visitas a las áreas sujetas de concesión para identificar la real condición en que se encontraban.

Los problemas mencionados generaron ofertas económicas muy altas, determinadas sobre la base de referencias optimistas más que de análisis concretos. Los concesionarios entrevistados se arrepienten de haber ofertado un DAF tan elevado (cifras mayores a un dólar por hectárea) y muchos también afirman que el derecho de aprovechamiento solo debe ser pagado por el área "aprovechada", a pesar de que en los contratos de concesión se indica claramente que debe pagarse anualmente, por toda el área adjudicada. A estos problemas hay que sumar la presión política, promovida por algunos sectores que se oponían al proceso. Mientras que en Ucayali la forma de ir en contra del proceso fue desinformando o mal informando a los participantes; en Madre de Dios, además de ello, se presentó una abierta oposición de las autoridades políticas.

Foto: CIES



Costosa. El Perú pierde cerca de US\$ 8,5 millones al año en impuestos no recaudados a causa del comercio ilegal de madera.

«...la forma de ir en contra del proceso [de concesiones forestales] fue desinformando o mal informando a los participantes; [...] además de ello, se presentó una abierta oposición de las autoridades políticas»

Según las bases, los primeros concursos estaban dirigidos a pequeños y medianos empresarios. Por ello, otro elemento que caracterizó los primeros procesos fue la participación de pequeños extractores. Lamentablemente, parte importante de estos participantes carecía de capital y/o experiencia. Asimismo, los concursos permitían la participación de personas naturales, así como de pequeños extractores en forma organizada (en sociedades u otras modalidades empresariales). Ello determinó que en Ucayali y Madre de Dios se suscribieran contratos con un promedio de 2,75 y 7,3 socios por concesión, respectivamente. Sin embargo, los extractores madereros no tienen una cultura de asociación, lo cual determinó que algunas de las sociedades inicialmente conformadas tuvieran que recomponerse.

Por último, el trabajo de campo desarrollado en Ucayali y Madre de Dios permitió confirmar la existencia de múltiples gremios vinculados al sector de extracción forestal, con intereses heterogéneos en cada región. La situación gremial tan fragmentada y dividida por la defensa de intereses encontrados, así como los problemas descritos anteriormente, generó un ambiente de inestabilidad y, en algunos de los entrevistados, la sensación de que los primeros procesos de concesión eran solo experimentos inviables que iban a derivar en un retorno al régimen anterior.

Los factores estructurales que afectan la sostenibilidad de las concesiones

Los principales factores estructurales que afectan al nuevo régimen forestal son la escasez de capital humano, financiero y físico. En primer lugar, es claro que el sistema de concesiones forestales exige mayores responsabilidades a los concesionarios: elaborar su PGMF y los POA, explotar sosteniblemente el área asignada, formalizar sus empresas y cumplir con los derechos laborales de sus trabajadores, etc. Al margen del interés que puedan mostrar muchos concesionarios, es evidente que las obligaciones laborales, tributarias, administrativas, de planificación y de sostenibilidad no son fáciles de introducir en un sec-

tor que durante décadas se ha caracterizado por el desorden y la informalidad. En suma, el nuevo sistema requiere que los antiguos madereros se conviertan en gerentes socialmente responsables, lo cual se complica por el limitado nivel educativo de muchos concesionarios. Por ejemplo, según una encuesta realizada por la WWF al inicio del proceso, solo el 40% y el 15% de los concesionarios de Ucayali y Madre de Dios, respectivamente, contaba con estudios superiores. Preocupa también que, en ambos departamentos, se encontrara un grupo cercano al 15% que solo tenía estudios primarios como máximo.

Los nuevos concesionarios afrontan también un problema de escasez de capital. El sistema financiero formal considera al sector forestal como de alto riesgo, en parte por la desvinculación de los sectoristas bancarios con la realidad forestal, pero fundamentalmente porque es afectado por la inestabilidad climática, la falta de garantías reales, la inseguridad y la delincuencia, la corrupción del Poder Judicial y las autoridades y, en general, por el abandono que sufrió durante décadas por parte del Estado. Por ello, los concesionarios deben financiarse de manera informal. Este tipo de financiamiento, básicamente, presenta dos modalidades.

La primera es llamada "habilito" y consiste en adelantar determinada cantidad de dinero, por ejemplo el 80% del costo de extracción, lo que permite al extractor cubrir parte importante del capital de trabajo. En este caso, la devolución del préstamo se realiza con la venta de la madera al mismo prestamista, el cual normalmente castiga reduciendo el precio y pagando por un menor volumen de madera del que realmente se le entrega. La segunda forma de financiamiento informal es la que denominamos "al partir". Esta modalidad no implica un desembolso de dinero en efectivo por parte del prestamista, sino facilitar maquinaria, equipo y mano de obra (operarios para las máquinas). En este segundo caso, la devolución del financiamiento se realiza con la repartición de la madera en proporciones que varían de acuerdo con la negociación. Lo más común es que el prestamista se quede con el 50% extraído.

La evaluación financiera de algunas concesiones representativas determinó que el negocio de la madera es tan rentable, que puede soportar estos sistemas de endeudamiento. Sin embargo, estos métodos de financiamiento son sumamente onerosos, reducen significativamente la rentabilidad de las concesiones, impiden que los concesionarios acumulen capital y pueden afectar el éxito del proceso a mediano plazo, pues un elemento importante para el despegue del sector forestal maderable es la inversión en mejoras tecnoló-

gicas, lo que requiere acceso a financiamiento a las tasas que se ofrecen en el sistema financiero formal.

Otro elemento estructural que influye en la rentabilidad de las concesiones y, por ende, en la sostenibilidad del proceso es la infraestructura, específicamente el pésimo estado de las carreteras, lo cual encarece el costo al transportista y obliga a elevar el flete. Así, en el Perú, los costos de transporte de la madera extraída (US\$ 21,9 por m³) superan ampliamente a los de Bolivia y Brasil (US\$ 12,7 y US\$ 9 por m³, respectivamente). Por otro lado, el flete de las capitales de departamento a la ciudad de Lima, a partir de donde pueden realizarse las exportaciones, tiene incidencia en el precio que se paga por la madera en la capital de departamento. Ello explica que en Madre de Dios, donde los problemas de acceso y los fletes son mayores, los precios pagados por la caoba y el cedro sean menores que en Ucayali.

«...en el Perú, los costos de transporte de la madera extraída (US\$ 21,9 por m³) superan ampliamente a los de Bolivia y Brasil (US\$ 12,7 y US\$ 9 por m³, respectivamente)»



Foto CIES

Mano de obra poco eficiente. El nuevo régimen forestal se ve perjudicado por el escaso capital humano calificado.

¿Cómo hacer sostenibles las concesiones forestales?

Se debe comprender que el proceso de las concesiones forestales está todavía en una etapa de maduración y que los problemas identificados no son más que el resultado de introducir un sistema novedoso y complejo en un sector que, durante décadas, ha sufrido el abandono estatal. Un hecho claro, tanto para los analistas como para los agentes involucrados que se entrevistaron, es que el nuevo régimen forestal es superior al anterior. Destacan el ordenamiento de la superficie forestal y los incentivos que ofrece para el manejo sostenible de los recursos del bosque.

Para viabilizar el proceso y hacer sostenibles las concesiones forestales, se requiere eliminar los factores coyunturales que afectaron los primeros procesos y comenzar a revertir los problemas estructurales del sector. En ese sentido, es necesario resaltar diversos avances. En el ámbito regulatorio, es favorable que

«...el nuevo régimen forestal es superior al anterior. Destacan el ordenamiento de la superficie forestal y los incentivos que ofrece para el manejo sostenible de los recursos del bosque»

el Osinfor ya esté operando. Ahora se requiere garantizar autonomía y recursos para el funcionamiento óptimo de esta institución. Por el lado de la transparencia de los procesos y de la participación de la sociedad civil, es destacable que se haya promovido una activa participación de los agentes involucrados en la discusión de las decisiones. Un ejemplo es la Mesa de Diálogo y Concertación Forestal (MDCF), que se gesta por iniciativa del sector privado y es acogida y respaldada por la autoridad política. A ello, se suman las Mesas Regionales creadas en los departamentos involucrados con el proceso, las cuales han sido espacios de diálogo y discusión de temas en conflicto que han funcionado bastante bien. Por el lado de la lucha contra la ilegalidad y la inseguridad, se ha elaborado la "Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal" y se ha creado la "Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal (CMLTI)" para supervisar el desarrollo de dicha estrategia.

Finalmente, en el ámbito de la promoción, debe destacarse que el proceso sigue recibiendo el apoyo de las ONG y de instituciones privadas, como el Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal (FONDEBOSQUE), entidad dedicada a promover la competitividad forestal y lograr inversiones privadas significativas en el sector. El aporte de este tipo de instituciones ha sido crucial para sacar adelante el nuevo régimen y contribuir con la sostenibilidad de la actividad forestal en el Perú.